

Bogotá, 27-11-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20199100644371



20199100644371

Señor(a)  
Anónimo

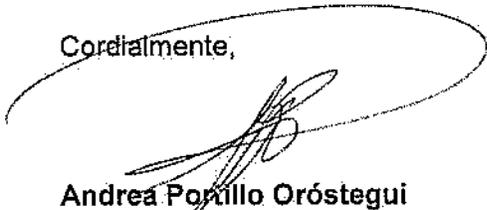
Asunto: Comunicación de respuesta a radicado No. 20195605787972 del  
06/09/2019.

Respetado(a) señor(a):

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su petición radicada mediante No. 20195605787972 del 06/09/2019, esta entidad en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, formuló requerimiento al Sociedad Transportadora de Córdoba S.A.– SOTRACOR, el cual deberá ser atendido dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Una vez recibida respuesta por parte del vigilado, se realizará un estudio del caso con el fin de verificar si se presentaron conductas que pudieren vulnerar los derechos de los usuarios del sector transporte, y la viabilidad de realizar actuaciones administrativas adicionales.

Cordialmente,



Andrea Porcillo Oróstegui

Directora de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Mateo Severino  
Revisó: Reinel Rojas S